Comité de Transparencia

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

NÚM. ACT/SO/C.T.INDAABIN/02/2021

En la Ciudad de México, siendo las once horas del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, fecha y hora programada para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (en lo sucesivo Comité), y con fundamento en lo dispuesto en el numeral Décimo Cuarto, último párrafo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Lineamientos) aprobados por el Comité el 5 de diciembre de 2019, se reunieron vía acceso remoto a través de la plataforma *Microsoft Teams*, los servidores públicos que se señalan a continuación: **Fidel Latournerie Albores**, Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (OIC); **José Luis Berrospe Martínez** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Área Coordinadora de Archivos; **Vianey Doroteo Valdez**, Titular de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Asimismo, asistieron, **Paola Jacqueline Osornio Sánchez**, Jefa de Departamento de Responsabilidades, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Edgar Jovany Moreno Méndez**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Ana Paula Ascobereta Vázquez**, Prosecretaria del Comité de Transparencia, ambos en la Unidad de Transparencia.

La Presidenta del Comité, constató la existencia del quórum legal, por lo que declaró abierta la Sesión, y procedió a someter a consideración de los integrantes el orden del día.

Estando de acuerdo los integrantes procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del Quórum.
II. Aprobación del orden del día.
III. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión 2021.
IV. Asignación de obligaciones de transparencia 2021.
V. Informe de las Resoluciones firmadas por el Comité de Transparencia en el 2020.
VI. Capacitación en materia de Transparencia 2021.
VII. Asuntos generales.

Al no existir comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.1

Con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero, fracciones IV y V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el Comité aprobó de manera unánime el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

III. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información del 10 de febrero al 13 de mayo de 2021 y recursos de revisión del 1 de enero al 13 de mayo de 2021.

El Secretario Técnico, de conformidad a los artículos 45, fracciones II, IV y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 61, fracciones II, IV y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expuso el informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión del Instituto.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

Precisó que en el primer trimestre fiscal 2021, se realizaron un total de 50 turnos de un total de 44 solicitudes de acceso a la información, de las cuales las que recibieron mayor número de solicitudes fueron la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria y la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

En el mismo periodo el Comité de Transparencia resolvió 5 acuerdos de ampliación de plazo, 6 resoluciones de inexistencia de información, 6 resoluciones de información clasificada como confidencial y 1 resolución de clasificación por reserva de información.

Además, señaló que se han recibido 6 recursos de revisión, de los cuales ya fueron resueltos 5; 2 Modificaciones, 1 Confirmación, 1 Revocación y 1 Sobreseimiento.

Finalmente, informó que en cuanto a las resoluciones desfavorables, todas provienen de recursos de revisión presentados por el mismo recurrente; en cuanto a la Revocación deriva de que aún y cuando la Unidad de Transparencia otorgó la información, el INAI requirió el pronunciamiento de las Direcciones General de Política y Gestión Inmobiliaria; y de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal. En cuanto a las Modificaciones, fueron originadas en virtud de que la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria no declaró formalmente la inexistencia de la información solicitada, toda vez que argumento que la información pudiese estar en posesión de los Responsables Inmobiliarios que aún no han remitido la misma, sin embargo, el INAI exigió la declaratoria formal de inexistencia.

En virtud de lo señalado, se procedió a tomar el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.2
El Comité toma conocimiento del Informe Estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión rendido por la Unidad de Transparencia.

IV. Asignación de obligaciones de transparencia 2021.

La Presidenta del Comité informó a los integrantes, que derivado de la reorganización de funciones de las unidades administrativas en el Proyecto de Reglamento del Instituto, y principalmente que debido a la desaparición de la Coordinación de Desarrollo Institucional, la

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

Oficina de Presidencia se encontraba desahogando los asuntos de la unidad administrativa señalada, sin embargo, de conformidad a sus atribuciones corresponden a la Unidad de Administración y Finanzas. En tal sentido, se realizó la reasignación de obligaciones de transparencia, que además pretende mejorar la calidad de la información publicada.

En virtud de lo señalado, se procedió a tomar el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/S0/02/1.3
El Comité toma conocimiento del reporte de reasignación de obligaciones de transparencia.

V. Informe de las Resoluciones firmadas por el Comité de Transparencia en el 2020.

La Presidenta del Comité en atención a la petición formulada por el integrante del OIC en la última sesión ordinaria del 2021, presentó el informe de resolución firmadas por el Comité de Transparencia en el ejercicio 2020, el cual refleja que fueron firmadas de forma autógrafa 9 y 58 de forma electrónica, quedando pendiente solo una resolución, ya que no pudo ser remitida toda vez que fue en el periodo de la suspensión de actividades derivado de la pandemia. Además, enfatizó, que este cambio fue propuesto por el Integrante del OIC, mismo que ha permitido cumplir en tiempo y forma en el envío de resoluciones a solicitantes y con la publicaciones en el SIPOT.

Finalmente, en cuanto a la resolución pendiente con el folio 27001000002920, se puso a consideración de los Integrantes la autorización de la firma electrónica en la sesión, toda vez que el mismo ya cuenta con los votos a favor, sin embargo no le es aplicable el acuerdo en el que el Comité autorizó la firma electrónica, ya que fue en sesión ordinaria del 30 de octubre del 2020, y la resolución en cita es del 20 de marzo del 2020.

Por lo señalado, los Integrantes del Comité resolvieron:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.4
El Comité toma conocimiento del informe de firma de resoluciones del ejercicio fiscal 2020, y aprueba por unanimidad la firma electrónica de la resolución con folio 27001000002920.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

VI. Capacitación en materia de Transparencia 2021.

La Presidenta del Comité, informó que en cuanto al sexto punto de la orden a tratar relativo a la Capacitación en materia de Transparencia en el presente ejercicio, se remitió el Programa de Capacitación para autorización, sin embargo, ya se comenzó con la campaña de capacitación del Instituto.

El primer curso que se promueve es el de “introducción a la Ley General de Archivos”, que es uno de los cursos que promueve el INAI, a fin de considerarnos una Institución 100% capacitada; los otros 2 cursos que promueve, ya fueron tomados el año pasado y se implementaron en el periodo de la Pandemia, y fueron “Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” e “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Finalmente, enfatizó que el año pasado no se pudo obtener la distinción referida, toda vez que el Sistema Electrónico de Capacitación del INAI (CEVINAI), no se encontraba en funcionamiento por mantenimiento.

En tal sentido, se procedió a tomar el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/S0/02/1.5
El Comité toma conocimiento del informe presentado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

VII. Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Integrante del OIC señaló de manera informativa, que se cuenta con un nuevo Titular en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Mtro. Adolfo Fernández Ruiz; asimismo propuso a los demás Integrantes del Comité, buscar la distinción del Comité como 100% capacitado, y para tales efectos se buscaría un acercamiento con el INAI, a efecto de verificar los requisitos para su otorgamiento.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

Una vez desahogado el Orden del Día y al no existir asuntos a tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las once horas con treinta y un minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

José Luis Berrospe Martínez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Área Coordinadora de Archivos.

Fidel Latournerie Albores
Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Vianey Doroteo Valdez
Titular de la Unidad Jurídica,
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia